



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El término "gastronomía" procede del griego antiguo y designa al estudio de cómo el ser humano se relaciona con su alimentación.

Desde sus orígenes, la gastronomía está estrechamente vinculada con la historia del ser humano. Si hay algo que existe desde el principio de la humanidad es la necesidad de alimentarse.

Según el hombre se va civilizando, educando, su manera de comer cambia. Cambia lo que cocina y la manera de comerlo, ya no se come sólo para sobrevivir, se come por placer y como en cualquier placer se busca el hedonismo, las formas, la compañía.

Desde los primeros hombres que comían frutos o raíces y que después se aventuraron a cazar cuando empezaron a construir utensilios, hasta la aparición de la agricultura, que unió al hombre a la tierra y le hizo domesticar a los animales, de los que también obtenía alimentos; y sobre todo con el descubrimiento del fuego que supuso una revolución en el modo de preparar los alimentos, el hombre no ha dejado de innovar para comer mejor.

Con el paso del tiempo ha cambiado la gastronomía humana, a partir del desarrollo agrícola o nuevas tecnologías dedicadas a la conservación de los alimentos que son fundamentales para entender su evolución.

Dicha historia, ofrece una visión multidisciplinaria de cómo el ser humano ha variado su manera de alimentarse, convirtiéndose en un arte, además de constituir una marca de identidad cultural.

A partir de la importancia que ha tomado la gastronomía en los tiempos modernos, se ha convertido en una salida laboral para muchas personas, además de ser un objeto de estudio y una profesión.

Teniendo en cuenta la importancia de los alimentos para la vida, la provincia de Río Negro, en el marco del Programa "Construyendo Puentes. Desafíos de Verano", ha organizado en la ciudad de Villa Regina un taller de gastronomía referido a la pastelería, cocina saludable y panificación, con el fin de capacitar a jóvenes interesados en el arte de la cocina.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autoría: Silvia Beatriz Morales, María Lilitiana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo, productivo y económico, la realización del Taller de Gastronomía, cuya temática abarca la pastelería, cocina, cocina saludable y distintas formas de panificación, que inició el 11 de enero del corriente año en la ciudad de Villa Regina y está destinado a jóvenes de entre 13 y 18 años, en el marco del Programa provincial "Construyendo Puentes. Desafíos de Verano".

Artículo 2°.- De forma.